

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Añora

Núm. 2.791/2017

Por medio del presente se hace saber que por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de julio de 2017, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 35, de 21 de febrero de 2017, fueron publicadas las Bases que rigen la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Vigilantes Municipales, mediante el sistema de oposición libre, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales del Ayuntamiento de Añora.

En el Boletín Oficial del Estado nº 131, de 2 de junio de 2017, se anunció la convocatoria y abrió el plazo de presentación de solicitudes, concluido el plazo de presentación de solicitudes, conforme con lo dispuesto en la Base 5, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h de la Ley 7/85, de 2de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de la oposición convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Vigilantes Municipales, y que figura como Anexo I de esta Resolución, indicándose las causas de exclusión, en su caso.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, concediendo un plazo de diez

días hábiles, contados a partir de la inserción de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, o completar su documentación.

Tercero. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE DOS PLAZAS DE VIGILANTES MUNICIPALES, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, POR EL AYUNTAMIENTO DE AÑORA

Primero: ASPIRANTES ADMITIDOS

NIF	Apellidos y nombre
30986873P	Benítez Bejarano, Isabel
44374934E	Caballero Caballero, José Ignacio
47201427E	Calzada Núñez, Vanesa
80150009T	Fernández Bautista, José Vicente
30976226X	Ferrer Torrico, Juan José
80157807R	González Moreno, Casimiro Antonio
30980989N	Hoyo Caballero, Alberto
30212421N	Medina Rodríguez, Andrés
08880955B	Moreno-Vaquerizo y González de Murillo, Juan Antonio
80157615Q	Pérez Jarrilla, Salvador
30541912M	Sánchez Calero, Emilio

Segundo: ASPIRANTES EXCLUIDOS

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
46266567C	Bonillo González, David	No se acredita pago de los derechos de examen
80162121Z	Caballero Parra, Manuel Alfonso	No se cumplimentan correctamente los datos personales de la solicitud
30212390G	Serena Capilla, Joaquín	La solicitud no se ajusta al Modelo Anexo I de las Bases
28810561W	Travesedo Dobarganes, Sergio	La solicitud no se ajusta al Modelo Anexo I de las Bases
		No se cumplimentan correctamente los datos personales de la solicitud

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añora a 25 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: El Al-

calde, Bartolomé Madrid Olmo.